

1.- Aspectos Generales.-

El presente Plan se enmarca en los enfoques de pleno respeto a los Derechos Humanos, Género, Interculturalidad e Intergeneracional.

2.- EJE 1.- Derechos Fundamentales y dignidad de las personas.-

En extensas zonas del Distrito los derechos fundamentales de los ciudadanos a obtener un reconocimiento a su condición de propietarios son afectados por cuanto el Municipio no cumple con su obligación de realizar las Habilitaciones Urbanas de Oficio, las mismas que por Ley exoneran a sus propietarios de la obligación de aportes y la administración municipal actual aplica sospechosamente en predios industriales de mucho valor y no en zonas de vivienda conformadas por miles de familias necesitadas. La dignidad de las personas es afectada a su vez por la discriminación que los funcionarios municipales aplican en función del poderío económico de los recurrentes, lo que significa una evidente desigualdad de los ciudadanos ante la Ley.

3.- EJE 2.- Oportunidades y acceso a los servicios.-

La no realización masiva de Habilitaciones Urbanas de Oficio trae aparejado el estancamiento de extensas áreas del Distrito de Ate en la informalidad y la no extensión en la cobertura de servicios adecuados de alumbrado público y electricidad, agua y desagüe y pistas y veredas que siguen afectando a miles de familias.

4.- EJE 3.- Estado y Gobernabilidad.

El Municipio puede con muy poca inversión favorecer a centenares de familias del Distrito formalizando sus Habilitaciones, dotándolas de servicios adecuados y promoviendo su titulación. Como la precariedad se mantiene, la inestabilidad y zozobra social se extienden. En ese clima la violencia, la inseguridad y la delincuencia crecen, todo lo cual atenta contra el Estado de Derecho y la Gobernabilidad en el Distrito. Esta situación podría revertirse si

se contara con una administración municipal motivada no por ventajas personales sino por una vocación de servicio al Distrito. Priorizar el apoyo municipal e incluso de terceros hacia las zonas más pobres, permitiría reducir las tasas de crecimiento de la delincuencia y fomentar valores, cultura y prácticas como las de la actividad deportiva entre la comunidad.

5.- EJE 4.- Economía, competitividad y empleo.

El Municipio del Distrito no cumple el papel que debiera para promocionar la capacitación laboral, asimismo la realización de programas que permitan el uso intensivo de la mano de obra de la Comunidad. Estos programas resultan pertinentes, sobre todo si se verifica un alto nivel de morosidad en el pago de los tributos municipales.

6.- EJE 5.- Desarrollo Regional e Infraestructura.

Los daños causados por eventos recurrentes como el de la Corriente del Niño revelan lo importante que es una política de prevención ligada con una integración entre lo municipal y lo regional, asimismo por la dotación de una infraestructura diseñada para prevenir la cíclica presencia de lluvias en el Distrito. El accionar municipal resulta chato, urbano-urbano y no urbano-regional y su preocupación por las obras de infraestructura no se proyecta para que tales obras sean duraderas en el tiempo. Para los antiguos peruanos, los períodos de lluvia eran aprovechados porque sus obras de infraestructura eran compatibles con esos períodos. Miles de años después, las administraciones municipales involucran y ejecutan obras que cada cierto tiempo hay que reponer porque no se hacen pensando en los fenómenos recurrentes que asolan siempre a nuestro Distrito.

7.- EJE 6.- Recursos Naturales y Ambiente.

El crecimiento del cemento en Lima y en nuestro Distrito trae aparejada una disminución del área verde y un consiguiente deterioro del ambiente. Es sabido que cuando llueve en una ladera desértica un décimo del agua de lluvia ingresa al cerro y nueve décimas corren por la superficie, esto es lo que origina los huaycos. Cuando llueve en una ladera arborizada nueve

décimas del agua de lluvia ingresan al cerro nutriendo a su área verde, mientras tanto solo un décimo del agua de lluvia corre por la superficie. Esto significa que forestar las laderas es la única manera de reducir el riesgo destructivo de los huaycos. Pero el Municipio no desarrolla labor alguna de forestación, la misma que mejoraría el ambiente y reduciría la contaminación.